PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, ptas..... 1,50 Provincias, 3 meses...... 6,00 Ultramar y extranjero, 6 meses. 15,00

# EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de Fuencarral, núm. 30, 3.º izqda, y en las principales librerias.

AÑO II.

DIRECTOR: EL VIZCONDE DE HUERTA -- REDACTOR JEFE: GUILLERMO AUTRAN.

Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.º izquierda.

NÚM 323.

EL GOBIERNO
Y LOS REPRESENTANTES DEL PAÍS (1).

......

Una de las principales causas del triste estado en que bajo el aspecto de inercia para la actividad laboriosa y fecunda se encuentra nuestro país, consiste en el craso error de nuestros gobernantes, que lejos de fomentar por todos los medios posibles la produccion, la industria, el comercio y la actividad sana en todos sentidos, y la verdadera riqueza de la nacion, han contribuido, por el contrario, de la manera mas lastimosamente eficaz, por medio de medidas tan inconcebibles como absurdas, à distraer el capital do sus fines esenciales y reproductivos, ofreciéndoie un rédito tan elevado como ademas eneroso para el resto de los contribuyentes, de manera que todos los que han podido prefirieron hacerse rentistas, cobrando holgazanamente los exorbitantes réditos efrecidos por el gobierno, à seguir percibiendo las módicas, morales y honrosas ganancias de sus respectivas industrias, que à mayor abundamiento habrian favorecido la ocupacion provechosa y verdaderamente reproductiva para el bien sociai de muchos brazos é inteligencias, que de seguro se habrian apartado de la empleomania.

Así, pues, el rentista en España es, sin pensario ni quererlo, à la vez que una verdadera plaga social, uno de los más graves obstàculos políticos que se oponen al desarrolio de la verdadera riqueza del país, y a que el régimen constitucional funcione con la regularidad debida.

Por otra parte, los gobiermos en tales condiciones han tenido tambien un interés, aunque no de muy buena ley, en acaparar toda especie de medios gubernamentales de presion, reteniendo en sus manos la maquina administrativa, hasta el extremo de que ningun negocio se despache sin su vénia, y concediéndose como una gracia hasta la justicia más evidente y notoria.

Y era muy natural que así sucediese en un país en que es constante y diaria la reciprocidad de servicios y favores entre el ministerio y los representantes.

Resulta de aquí, que los ministros influyen muy eficazmente en los representantes del poder legislativo, mientras que éstos a su turno reinfluyen, no menos energicamente, en el poder ejecutivo, haciendose así completamente ilusoria la tan decantada division é independencia de los poderes.

En una palabra, el ministro complace al representante à trusque de que éste lo sostenga con su voto, y la màxima egoista y utilitaria de su recíproca y propia conveniencia, se erige por ambas partes en el único principio de gobierno y de legislacion, que debe regir su respectiva conducta, sin tener para nada en cuenta en la generalidad de los casos, ní las prescripciones de la ley, ni las justas exigencias de la opinion pública, ni el bien comun de la nacion, sino única y exclusivamente sus particulares provechos.

Así sucede que el representante ejerce de hecho verdaderas funciones de poder ejecutivo, sobre todo, en cuanto se refiere á su distrito electoral, supuesto que allí no ha de quitarse ni ponerse absolutamente à ningun empleado del órden administrativo ni judicial, sin el exequatur del tal representante.

Estos empleados, à su vez, no se cuidan en general del estricto cumplimiento de sus deberes, ni menos consagran à sus funciones aquella atencion, laberiosidad y constancia que constituyen los buenos empleados, en primer término, y en segundo, la resultante colectiva de una administracion rápida, inteligente y proba.

(1) Zugasti.—Origenes del bandolerismo, tomo VI de la obra, capitulo XXXVII. Es verdad que tampoco tienen interés en ser integros y aplicados, antes bien estas cualidades pueden perjudicarles mucho, y áun bastar para perder sus destinos, si por acaso se atreviesen á resistir, invocando la ley, las injustas y escandalosas pretensiones, no solo de sus patro nos, sino tambien de sus amigos, parciales, recomendados ó favorecidos.

Aquí todo se eslabona, arde y teje de manera que, en vez de alentar el celo, aptitud y honradez de los funcionarios, sólo alcanzan estímulo y premio los que se prestan á ser instrumentos ciegos de las malas pasiones y mezquinos intereses de sus protectores, es decir, que las ilegalidades, la injusticia, la inmoralidad, en una palabra, el bandolerismo, bajo todos aspectos, es lo que en el país oficial resulta fomentado y enaltecido.

No es el lazo de la reciproca estimacion que merecen las buenas prendas el que aquí une à los hombres de administracion con los hombres mas influyentes en la política, sino el lazo repugnante y odioso de tenebrosas y punibles complicidades, à las cuales se deben sorprendentes ascensos y súbitas carreras, porque los protectores necesitan à sus complacientes protegidos en determinados puestos, para improvisar mútuamente la respectiva fortuna.

Con tal procedimiento llega à perderse el sentido moral y el pudor, hasta un extremo verdaderamente inconcebible, siendo esta la causa mas eficaz de la corrupcion que, como una marea creciente de podredumbre, todo lo invade, infecta y destruye.

La inconsciencia ó el cinismo sobre este punto es tan atroz y universal, que ya se habla de esta influencia desmoralizadora de los representantes como de la cosa mas natural, corriente y admitida.

En vano se demuestra con las mas irrecusables pruebas que tal funcionario es un bandido y que por lo tanto debe destituírsele, siquiera sea por decoro público: pues bien; à tales observaciones y à tales pruebas se responde con la mayor calma en los centros oficiales, diciendo que no se le puede quitar, porque el tal empleado es protegido de tal ó cual representante, que tiene grande influencia, que es asunto de su provincia ó distrito, que se entiende muy bien con el ministro, que nunca le falta, que es un amigo leal y seguro, que es jefe de una fraccion, que sirve muy bien, y en fin, que nada puede hacerse.

Tales hechos son tan escandalosos como frecuentes, y tales palabras, yo lo afirmo, son históricas.

Me parece que despues de lo dicho fácilmente se comprendera hasta qué punto llega la sofisticación y faiseamiento del régimen constitucional, allí donde es una perpétua mentira la famosa división de poderes que lo genera y justifica; pues que ya el jector ha podido conecer que los representantes del país, en jugar de hacer leyes, comparten el poder con los ministros.

En otros países, la justa celebridad y la merecida influencia de los mas ilustres miembros de las Asambleas legislativas, consisten en las doctrinas que proclaman, en las leyes que proponen y en su fuerza de iniciativa política; pero desdichadamente en España el genio, la importancia y el influjo de un representante no se califican porque posea tan excelentes dotes, sino por el mayor número de empleados que coloca, y por la mayor cantidad y magnitud de negocios y expedientes que por su recomendacion se desepachan para sus amigos.

Lejos de mí la idea de sostener que en nuestro país no haya un personal tan integro y apto como en cualquier otro, para desempeñar toda clase de empleos y funciones, pues quien tal pensare, ademas de equivocarse de medio à medio, todavía pudiera convencerse de la exactitud de mi precedente aserto, con solo examinar lo que sucede con los emplea-

dos del Banco, de ferro-carriles, de sociedades y otras empresas particulares, que nada dejan que desear respecto á honradez, actividad é inteligencia.

Mi propósito es demostrar lisa y llanamente que los males y vicios que en la administracion pública todos advierten y lamentan, no provienen de la perversion ingénita de los funcionarios, sino de las funestas y degradantes condiciones en que se les coloca, así como tambien de los reprobados medios que se ven constreñidos á emplear para sostenerse en sus destinos; y esta observacion es tanto mas evidente y digna de ser considerada, cuanto que la inmensa mayoría de los empleados de empresas y sociedades lo han sido antes del gobierno.

Tampoco entiendo que haya en España menos capacidad ó genio político que en otros países; pero las condiciones en que les gobiernos con su omnímoda influencia oficial colocan à los candidatos, convidan tanto à los aventureros políticos que solo buscan la medra y el negocio, cuanto repugnan à los hombres verdade ramente ilustrados, sesudos, dignos y amantes del bien de su patria, de suerte que en la baraja política, por decirlo así, no preponderan siempre ni los mejores, ni los mas sábios, ni los mas aptos por su carácter para ser hombres de Estado

Contribuyen tambien à este desvío de la elevada política, por parte de los hombres mas respetables, las amarguras, ingratitudes y à veces persecuciones que aquí sufren los representantes que toman por lo serio su funcion de legisladores; y como los éxitos de los mas desinteresados patricios no compensan aquellos sinsabores y disgustos, suelen dejar el campo libre à las medianias, à los charlamentarios, y sobre todo, à los negociantes y vividores, porque éstos al fin, à pesar de algunas contrariedades, consiguen siempre su objeto y hacen fortuna.

Solo así puede explicarse la escasa iniciativa política que de ordinario muestran los representantes de nuestro país,
en donde con razon puede afirmarse que
los gobiernos, ó sea el poder ejecutivo,
manifiesta infinitamente mas iniciativa
para proponer y hacer leyes, que aquellos á quienes por derecho propio tal funcion les compete de una manera mas característica y predominante.

Así, pues, el trabajo de pensar se deja sin disgusto y hasta con gozo al gobierno, mientras que los representantes, renunciando à su funcion propia, se limitan à aprobar todo lo que se les propone, en cambio de obtener ellos à su turno todo lo que pidan.

Y este trueque tan deshonroso para unos y otros y tan en desprestigio del régimen constitucional, ha venido à ser ya, en fuerza de la costumbre, un verdadero sistema, llegándose hasta el extremo de llevarse en todos los ministerios un libro, que es una especie de cuenta cerriente con los representantes, à fin de computar la suma de los servicios que aquellos han prestado al gobierno, con las concesiones, favores y gracias que éste à su vez les ha hecho.

Entretanto, que el país tenga paciencia y pague.

Pero lo más horroroso es que se presentan à los ojos de los pueblos ejemplos milveces más corruptores que los más atroces crimenes, y desde luego puede juzgarse lo que ganara la moral pública y privada, con el espectáculo que ofrecen muchos de los tales representantes, que regresan à sus distritos, de donde salieron sin camisa, ostentando insultante lujo, gran boato, numerosa servidumbre, caballos y carruajes, y comprando las mejores fincas, sin que nadie acierte á explicarse que por buenos medios puedan tan pronto hacerse tan sorprendentes milagros.

Si á estos ejemplos se añade que tales improvisados personajes sólo han hecho uso de su influencia para falsear la justi-

cía, para complacer á los caciques, para no pagar los plazos de fincas nacionales, para eludir con lucro el cumplimiento de contratas, para perjudicar sin razon á sus adversarios, y para despojar à muchos infelices, facilmente se comprenderá que se desarrollen los más funestos instintos, no para condenar tan perniciosos modelos, sino para imitarlos cada uno en su esfera, y sintiendo todos hervir en su corazon el desordenado apetito del lujo, de las riquezas y del súbito engrandecimiento, sin reparar para nada en los medios, produciendo y fomentándose así la más eficaz, enérgica y poderosa causa del BANDOLERISMO.

Entretanto, aparecen algunos bandidos, cuya delincuencia es infinitamente menor, y se pone el grito en el cielo, y se propala por todas partes que no existe seguridad para las personas, que la sociedad se desquicia y que es necesario castigar tamanos atentados con la rapidez del rayo y con mano dura y fuerte, sin advertir que acaso aquellos mismos ladrones han tenido en su mente por modelo al nuevo per\_ sonaje, que ahora grita como conservador propietario, haciendo aspavientos y fingiendose horrorizado por robos, cuya magnitud y trascendencia jamás puede compararse à los que él ha cometido con infame cobardía para cimentar su elevacion y amasar su fortuna.

Es necesario desengañarse: el bandolerismo político y gubernamental contribuye mucho más de lo que se piensa de ordinario, a producir el bandolerismo en los campos, y en vano se adoatarán contra éste las más severas medidas, mientras se deje impune aquél que, con su ejemplo, alguna vez lo promueve y siempre lo estimula y alienta.

En una palabra; mientras no caiga el cast go inexorable sobre los bandidos de frac y guante blanco, no esperen los españoles verse libres de los bandidos de trabuco y chaqueta.

Pero como en la vida social todo se enlaza y encadena, resulta que los abusos cometidos por los representantes contribuyen poderosamente à que tambien queden impunes los abusos cometidos por los gobiernos.

Hé aquí la verdadera causa de que la responsabilidad ministerial haya sido siempre en nuestro país una sonora frase y nunce, un necho.

Y no puede menoa de suceder así, dada la naturaleza de las cosas, es decir, teniendo en cuenta la reciproca invasion de poderes, las infinitas complicidades que de aquí resultan y las secretas gratitudes por ocultos servicios prestados ó recibidos hasta por los que aparentemente se ostentan como los mas impiacables adversarios; de suerte que à la postre todos vienen á decir que bien se está San Pedro en Roma, que al buen callar llaman Sancho y que todos son arrieros y pueden encontrarse en el camino, con lo cual las acu. saciones no se formulan, se cubren las apariencias alguna vez para contentar à la opinion pública, y todo viene á parar en crisis, dimisiones y oportunisimos silencios, resultando que la responsabilidad ministerial se hace noche y es un verdadero mito desde el punto y hora en que unos ministros se van y otros llegan, pues que aquí todo se olvida por los hombres políticos, y nadie se inhabilita para otra vez, con tal que se retire á tiempo, aunque el país llore con lágrimas de sangre su gestion ilegal, desacertada ó ruinosa.

Este encadenamiento y enlace de que antes he habiado, no se detiene aquí, sino que desciende desde las alturas como una corriente emponzoñada y se difunde por todas las clases, inficionando tambien al mismo cuerpo electoral, que á su vez favorece y aun fomenta estos abusos, convirtiendo á sus representantes en verdaderos agentes de sus negocios particula-

Asi, pues, los electores contribuyen ba-

jo este aspecto á que los representantes sigan la conducta que he censurado; pues en este punto aquéllos son tan exigentes que se valen de éstos, no ya para pedirles credenciales y la favorable resolucion de expedientes y pretensiones, sino hasta para encargarles compras de toda especie, violines, clarinetes, serpentones, tamboras, guitarras, campanas, matracas, imágenes de santos, medallas, escapularios, específicos, equipos de novias, y por último, colocacion de patanes para sirvientes en la córte, á fin de que puedan seguir aqui una carrera.

Véase, pues, cómo se eslabona todo v cómo las insensatas ambiciones de arriba producen las insensatas ambiciones de abajo; pero lo peor es que los electores se satisfacen con esta especie de servicios, únicos que agradecen, y nunca ejercitan su juicio moral respecto á sus representantes, con tal de que no les falten en estas pequeñeces, siquiera luego sigan la conducta más inmoral ó contraria á sus intereses comunes. ¿Qué le importa á ellos que suba como la espuma su representante, sin acreditar el origen de su repentina riqueza, con tal que aquél les siga sirviendo en sus negocios personales?

Ahora bien; la falta de respeto à la ley fundamental engendra todos estos males, comenzando por la usurpacion de atribuciones, por la confusion de poderes, por reciprocas, ilegales é interesadas complacencias, por el ejemplo de grandes fortunas inicuamente improvisadas; siguiendo por las desastrosas y disolventes conse. cuencias que tales modelos producea entre gentes incultas, por la profunda inmoralidad que con tal conducta se difunde por el crédito que así adquieren la violencia, la astucia, el robo y el bandolerismo, y acabando por la espantosa y universal corrupcion de los electores, de los elegidos, de los gobernantes, de los gobernadores y de la nacion entera.

¡Tales son y seran siempre los tristisimos efectos de la violación de las leyes y de su impunidad afortunada, por parte de los malos gobiernos y de los malos representantes!

#### ECOS POLITICOS.

Yu està el duque en el cortijo y el directorio en accion. Ya han sido derrotados los traidores, los que juzgan que no es político ni patriótico combatir al gobierno, para destruir estérilmente, sin tener con qué reemplazar lo que se derribe. Ya ha emprendido la izquierda, purgada de los débiles, de los complacientes, de los irresolutos, el camino que ha de conducirla al Capitolio.

Ahora, ahora sí que va á ver asombrado el mundo entero de lo que es capaz el esfuerzo de esos hombres, que tienen por objeto conseguir el poder, para implantar desde él, si es que se acuerdan de ello, los principios democráticos, de cuyo amor han dado evidente prueba al constituirse el nuevo directorio.

Ayer se reunió éste, y despues de luminosa discusion tomó los siguientes acuerdos:

«1.° Proseguir la organizacion del par-tido en Madrid y en provincias. 2.° En Madrid, fomentar el círculo ya establecido y buscar un local nuevo, si el actual no fuese suficiente. 3.º Que los individuos del partido en

una y en otra Camara, no susciten ninguna cuestion parlamentaria sin ponerlo en conocimiento del directorio. 4.º Asimismo los miembros del partido

no aceptaran puesto en las comisiones parlamentarias sin consultar previa-

mente.

5.º El directorio se pondrá en relacion para sus trabajos, con la comision parlamentaria del Senado.

6.º Suscitar en la primera ocasion la cuestion del juramento; y si el dictamen pendiente se discute pronto, obtener todo el partido posible en pro de las ideas democráticas.

Imprimir á todos los trabajos un gran espíritu de órden, le energía y de unidad; bien entendido que se mantendrá la disciplina principalmente respecto de los adeptos, pudiendo, el que no le acomode así, tomar el camino que crea con-

veniente. Y 8.º Atemperar el partido su conducta a la del gobierno.»

Sobre este último punto hay disidencia, pues si bien El Correo afirma que ese fué el acuerdo, La Correspondencia sostiene que se decid ó acentuar por todos los medios parlamentarios la oposicion al gobierno. Mas esto no tiene nada de particular, porque como en el directorio reina tal unidad de pensamientos, claro es que uno y otro colega pueden decir la verdad y acertar ambos, Al primero le inspiraria el Sr. Becerra; el segundo recibiria sus informes por conducto del Sr. Moret.

Ahora solo falta que los de la izquierda cumplan esos acuerdos, que seguramente no los cumplirán, porque á muchos parece algo despótico eso de tener que pedir la venia al directorio hasta para pensar, y dicen que semejante cosa no se le ha ocurrido ni al mismisimo Sr. Canovas.

Un periódico canovista dice que la fraccion centralista es la mejor de la mayoria y que la dieron vida los conservadores.

Y dice la Escritura:

Dios crió al primer hombre à su imágen y semejanza.

De El Cronista:

«La verdad es que los amigos del señor marqués de Sardoal han estado, durante veinticuatro horas, en la creencia de que habia llegado el feliz momento.

Ya tienen hecho el reparto de algunos altos puestos. Como la fraccion es poco numerosa, para todos sus miembros habia botin y aun sobraban migajas para los jóvenes aprovechados que no tienen asiento en el Congreso.

Pero los sardoalistas saben á estas horas a qué atenerse. Todo ello no ha sido mas que una «falsa partida,» como diria el señor marqués de Sardoal, que es juez en las carreras de caballos.

Sin embargo, los sardoalistas no pierden la esperanza. Tienen la seguridad de que la crisis vendra antes de la terminacion de la legislatura.

|Y nosotros que ignorabamos todo eso! No perdonaremos jamas à El Cronista que no nos haya enterado á tiempo.

Lo que hubiéramos hechol...

Leemos en El Progreso, que en cuanto pasen las vacaciones que motiva la festividad de estos dias, presentará el Sr. Romero Giron el proyecto relativo al matrimonio civil.

Lo sentimos por el Sr. Fabié. ¡Bueno se va a poner!

Porque eso sí, el proyecto parecerá muy malo à todos los conservadores.

Algun periódico no cree que el Sr. Fabié sea el corresponsal A. del Diario de Barcelona, porque éste habla contra el go-

Lo mismo hace aquél en el Congreso.

### CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 19 de Marzo de 1883. PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres, fué leida y aprobada

el acta de la anterior.

Despues de algunas preguntas de escasa importancia y de haber presentadouna ex-posicion el Sr. Gutierrez de la Vega, el Sr. Puigcerver hace algunas preguntas al ministro de Hacienda sobre si usará de represalia el gobierno de España con el de Alemania en vista de que esta nacion po-ne un gran recargo á todas las mercancías de procedencia española.

El ministro de Hacienda dice que no es de opinion de que se recargue el arancel en lo que respecta á las mercancías de procedencia alemana, porque esto pare cería como una venganza (dado lo que hace Alemania con nuestras mercancias) y que esto perjudicaria nuestro comercio mas bien que favorecerle.

Rectifican los Sres. Puigcerver y Pelayo

El señor ministro de Fomento contesta à varias preguntas que el Sr. Caniellas le dirigió en dias anteriores, relativas á ferro-carriles y à cuestiones de agricultura. El Sr. Caniellas rectifica pronunciando

un discurso.

Como las preguntas del Sr. Caniellas se refleren à todos los ramos de la administracion, porque de todo ha habido en ellas,

se levantan à responderle los Sres. Gu llon, Pelayo Cuesta y Gamazo. El Sr. Mata y Zorita usa de la pal bra y hace algunas preguntas sobre el arriendo de un portazgo en el puente de Tordesilla.

El ministro de Fomento, en resúmen, dice que espere el Sr. Mata y Zorita á que reuna datos y estudie la cuestion.

El Sr. Villaroya (D. Enrique) presenta una exposicion de los jefes de depósito de Alcalá y se reserva el uso de la palabra para tiempo oportuno.

El Sr. Alcala del Olmo pide que se active el expediente presentado sobre la regularizacion de carga y descarga de buques en el puerto de Málaga. El señor ministro de Fomento describe

bravemente el estado de la cuestion, aclarando algunos puntos de la misma y diciendo que procurará complacer al señor

El Sr. Diz Romero, refiriéndose à las

preguntas que antes hizo el Sr. Puigcerver, se muestra partidario de que se entablen negociaciones con Alemania si se verifica en esta nacion el recargo sobre nuestras mercaderías.

Aconseja al gobierno las represalias, y dice que no deben ponerse en accion inmediatamente, pero sí consignarse y apli-

carse oportunamente.

Combate la suspension de la base quinta de la ley arancelaria.

El Sr. Pelayo Cuesta dice que se ratifica en lo dicho anteriormente porque lo cree lo mejor y asegura que el gobierno no admite consejos.

El Sr. Diz Romero rectifica y anuucia una interpelacion sobre el particular. Rectifica tambien el Sr. Pelayo Cuesta.

El Sr Blanco Rajoy usa de la palabra y dice que la nota que le ha entregado el señor ministro de Marina relativa a la distribucion de víveres en los departa-mentos de Cádiz y Cartagena es muy in-

completa y pide mas antecedentes.

El Sr. Pacheco hace algunas preguntas sobre el aforo del bacalao, y dice que so-bre esto se han cometido abusos, y que hay instruido un expediente, el cual pide que se active.

El Sr. Pelayo Cuesta afirma que se ha formado el expediente, pero que no puede dar una aclaración terminante ni adelantar ideas sobre la resolucion de dicho ex

Rectifican el Sr. Pacheco y el ministro

de Hacienda. El Sr. Esteban Collantes recuerda al señor ministro de Hacienda las preguntas que le hizo respecto à la desigual é injusta distribucion de la contribucion territorial en Almanzora, y sobre este particular pide de nuevo remedio, en vista de que no

se atienden las reclamaciones hechas. Refiere el hecho de que un cobrador de contribuciones de Castellon ha detenido estas reclamaciones por espacio de ocho meses sin darles curso para su reso-

Dice que es en vano el procedimiento de la reclamación para que se devuelva el dinero que den demás los contribuyentes, porque aunque mas tarde se pueda justificar el hecho, no se devuelve el dinero que se ha entregado à la Hacienda.

El señor m nistro de Hacienda contesta que el expediente se resolverá á su turno; que si se ha pagado demás, la admi-nistración devolverá el exceso, y que traerá todos los datos que quiera el senor Collantes para que vea que se obra con justicia. Pondra en conocimiento de su compañero el de Gobernacion lo que a el respecta, pues ha tenido que salir del salon por otras ocupaciones. Rectifican ambos señores.

El Sr. Loygorri reproduce una peticion que tiene hecha al señor ministro de Ma-

rina para que le remita ciertos datos. El Sr. Carvajal desea un estado de las flucas rústicas que se han vendido y de las que quedan por vender de bienes nacionales desde el año 1864 hasta la fecha,

cuyo estado comprenda la superficie y la provincia donde radique la finca. El señor ministro de Hacienda ofrece

remitirlo. El señor ministro de Marina entra en el salon y contesta al Sr. Loygorri, que ma-nana mismo traera los datos que pidió.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de primeras materias. Se leen tres enmiendas del Sr. Atard. El Sr. Moret declara que la comision solo admite la que suprime del proyecto

la piperia armada y sin armar. El Sr. Atard defiende su segunda en-

Pídese en ella se supriman del proycc-to las partidas «Cáñamo en rama y ras-

(Preside el Sr. Ruiz Capdepon). El orador recoge cuantos argumentos se han hecho en contra del proyecto y trata la incompetencia moral de la comi-sion, à la que agradece haya admitido una de sus enmiendas, y se felicita de ello por los beneficios que se reportarán al pais, sintiendo no poder ampliar su agradecimiento ai ver que se rechazan sus otras dos enmiendas. Defiende brevemente la que está puesta á discusion, y desea se mantengan los derechos del arancel para los cáñamos, pues si esto se hiciera él no tendria inconveniente en reti-

rar su enmienda. El Sr. García Martinez, de la comision. defiende la competencia moral y legal de la comision, abundando en las razones

que ya han expuesto repetidas veces los Sres. Martos y Moret.

Declara que no puede acceder á los de-seos del Sr. Atard, y ruega á la Cámara deseche la enmienda.

(Vuelva á la presidencia el Sr. Posada Herrera.)

El Sr. Atard rectifica su enmienda, así como la otra que tiene presentada y que pide se supriman del proyecto los aros. flejes y enrejados ó cercos de madera.

El señor conde de Sallent retira su enmienda por ser idéntica à la del señor Atard, que ha sido admitida.

La comision admite otra del Sr. Nieto

con algunas modificaciones. Se desechan, sin discutir, seis enmiendas del Sr. Fernandez Daza.

Se toman en consideracion una enmienda del Sr. Puerta y otra del Sr. Maciá mo-dificadas por la comision, y otra del senor conde de Torrepando. Igualmente se admiten otras sobre libre introduccion de envases de damajuana y bombonas, pré-vias algunas explicaciones de la comision, que aclara dudas que le suscita la redaccion de la enmienda al Sr. Nava y

El Sr. Martinez Pacheco defiende una enmienda del Sr. Perez (D. Zóilo), por ausencia de éste y como firmante de aque-lla. Se refiere la enmienda á derechos

arancelarios sobre productos químicos. El Sr. Moret le contesta, declarando que no puede admitirse la enmienda.

El Sr. Nava y Caveda expone algunas observaciones practicas en pro de la enmienda, que es desechada. Se admite otra del Sr. Godó, modificada,

y se desechan varias. El Sr. Diz Romero retira la suya sobre

libre introduccion de alambres. Se suspende esta discusion y se aprueban varios dictámenes.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA. El debate pendiente y demás asuntos. Se levanta la sesion. Eran las siete y cnarto.

### EXTRANJERO.

TELEGRAMAS.

#### Paris 19.

Los periódicos dan cuenta de los dife-rentes banquetes de obreros que se celebraron aver en Paris.

En todos ellos se hizo la apología de la Commune, pero no hubo desorden alguno.

Oporto 19.

No se ha descubierto ninguna ramificacion de La Mano Negra a consecuencia de las prisiones de socialistas recientemente verificadas.

Paris 19. El tribunal de apelacion ha dictado sentencia contra los señores Bontoux y Feder en la causa seguida á éstos sobre

la «Union general.» Se ha confirmado la sentencia del anterior sobre los des primeros puntos de la acusacion relativos a la similacion de suscriciones y emisiones de acciones, así como la de la constitucion irregular de

Ha reducido la pena de prision á dos años y mentiene la multa y los gastos.

Paris 19.

Cámara de diputados. El presidente anuncia la dimision del cargo de diputado de los Sres. Savary y Mormohan. El se-nor Braudry D' Asson, legitimista, apoya una proposicion pidiendo dos miliones de francos para remediar la miseria de los obreros de París, faltos de trabajo, y pide

que se declare urgente. El presidente del Consejo de ministros se opone à la urgencia, y anade, que cuando se reanuden las sesiones, el gobierno cumplira con su deber presentande un proyecto de ley para remediar la crisis de la industria, de la ebanisteria, y resolver la cuestion de las casas para obreros.

Se desecha la urgencia. El Sr. Lefevre, radical, explana una interpelacion acerca del lamentable estado en que se encuentran los obreros de las

### NOTICIAS.

Las noticias recibidas hasta ahora relativas a las elecciones de diputados à Cortes que se verificaron anteayer en algunos distritos son las siguientes: En Alcaraz (Albacete) fué proclamado

el Sr. Cuartero, democrata, perteneciente à la fraccion del Sr. Martos.

En Motril, donde la elección definitiva sera el próximo domingo, va muy renida la lucha entre los Sres. Moreu y Oliver. En Valencia de Don Juan triunfa hasta

ahora el Sr. Castrillo, ministerial. En Logroño el Sr. Rodrigañez, actual subsecretario de Gobernacion. Ademas aparecen con mayoría los can-

D. Manuel Azcarraga, por Solsona, (Lé-

D. Antonio Ferratges, por Granollers, (Barcelona). D. Candido Martinez, por Mondoñedo.

(Lugo). D. Isidro Aguado y Mora, por Chantada,

Senor Martinez Giron, por Cuenca. D. Lorenzo Garcia, por Astudillo (Palencia).

En la circunscripcion de Pamplona, don. de se eligen dos diputados, es casi segura la eleccion del Sr. Ulzurrun, ministerial, y muy dudosa entre los señores marqués de Badillo, conservador, y D. Wenceslao Martinez, ministerial.

Refleren los periódicos que en el distrito de Sigüenza se presentaban candidatos a la diputacion à Cértes los señores Solis, Corcuera y Botija. Estos dos últimos han echado suertes para ver cual de ellos debia sostener su candidatura enfrente del primero, y la fortuna favorecio al senor Botija, éste, pues, sostiene su candidatura, pero a condicion de apoyar la del señor Concuera en unas elecciones generales.

Nnestro amigo señor Solis ha salido para el distrito, dejando la direccion de El Progreso al Sr. Olavarria. Los periódicos de Almería dan cuenta

del horrible crimen que se cometió noches pasadas en el barrio de aquella ciudad. Hacia pocos dias que habian desembarcado en aquel puerto, procedentes de Ma. aga, dos gitanos de dicha capital con objeto de vender algunos caballos.

Consiguieron efectuar su negocio, y se gun se decia, el trato lo presenciaron un girano llamado Onofre y sus hijos. Consumada la venta, contratantes y de

mas personas que estaban presentes se

Serian las ocho de la noche cuando se presentaron en la casa de los chalanes malagueños, que á la sazon estaban co-miendo, el citado Onofre y cinco indivi-duos, todos pertenecientes, segun se de cia, à la familia del primero.

Los forasteros invitaron à éstos à que

tomaran asiento, y parece que Onofre les dijo à aquellos que iban á que les dieran la parte que les correspondia del trato que habian presenciado por la mañana.

Uno de los forasteros se levantó, ma nifestando que iba á darles lo que pedian; pero aun no habia concluido de pronunpero aun no nabla concluido de pronun-ciar esas palabras, cuando el Onofre le disparó dos pistolas, hiriéndole grave-mente, viniendo á dar el infeliz con la cabeza en un brasero, y ya en el suelo se arrojaron sobre él Onofre y los suyos

infiriéndole varias puñaladas.

El hermano del herido, que era el otro forastero, intentó levantarse para defenderse de aquella infame agresion, y tam-bien fué inicuamente acometido, dándole

varios tiros y 17 puñaladas en la cabeza. Los agresores, despues de consumar su horrible atentado, se apoderaron de dos caballos que aún les quedaban á los heridos, e se pusieron en precipitada fuga.

Inmediatamente se persono el juzgado de instruccion en el sitio de la ocurrencia, disponiendo que los heridos fuesen conducidos al hespital, en cuyas puertas espiró uno de ellos, haciéndose al otro, la cura instantaneamente, y tambien se encuentra en muy mal estado.

Anteayer cumplimos el triste deber de acompañar á la última morada al cadaver de la Sra. D.ª Clotilde Soto de Santiago Fuentes.

Entre las personas que vimos en la fú-nebre comitiva, recordamos a los seño-res Eznarriaga, Perez (D. Simon), Lopez res Eznarriaga, Perez (D. Simon), Lopez Allué, Manzanares, Hernandez de la Rua, Angoloti, Lianos, Ortega y García, Perez Alcaide, Iniesta, Rodriguez (D. Justo), Marcilla, Rodriguez, Moran, Bullosa, Cervera (D. José M. y D. Juan), Serrano, (don Juan y D. Severiano), Lorente y Becker.

A las once recibió cristiana sepultura en el Cementerio de la Patriarcal, la que fué en vida esposa de nuestro querido amigo el director de El Eco de Madrid.

Dos hava acogido en su seno al alma

Dios haya acogido en su seno al alma de la virtuosa senora.

Se ha establecido la comunicación telegráfica al Sur de Lima y por el cable de San Vicente a Granada (América).

Hoy martes saldran el señor Romero Robledo y su señora esposa para Sevilla; se hospedaran en casa del diputado conservador, señor Sanchez Bedoya.

Pasada Semana Santa, tal vez el sagun-

do dia de Pascua, saldran los viajeros con los amigos que les acompañan para Ante-quera, donde pasará el señor Romero Robledo una larga temporada.

El lunes de Páscua empezarán los ejercicios de oposicion à las plazas de aspirantes a los registros de la propiedad. Las instancias son 175.

El ministro de Suecia y Noruega ha conferenciado con el ministro de Estado sobre las negociaciones que se siguen à fin de concertar un nuevo tratado de comercio entre España y aquel país.

Han ingresado en la Caja de Ahorros 177.079 pesetas por 1.756 imposiciones, y se han satisfecho en los días 16, 17 y 18 2.6.700, à solicitud de 400 imponentes.

Con objeto de discutir el importante dictamen de una comision de la sociedad Económica Matritense acerca del proyecto de ordenanzas municipales, dicha cor-poración se reunirá en juntas extraordi-narias los dias 20, 21, 24 y 26 y siguientes

Las corridas de toros que á partir del 25 del actual se verificaran en las principales piazas de España son: en el mes de Marzo 4; Abril 13; Mayo 17; Junio 12; Julio 20; Agosto 31; Setiembre 44, y Octubre 12, que forman un total de 153, sin contar con otras muchas que estan en arregio en varios puntos.

La noticia del fallecimiento del marqués de la Esperanza, ocurrida en Puerto-Rico, se ha recibido ya en esta córte. Asciende á 90.000.000 la fortuna que deja a sus herederos.

El barómetro se eleva al Norte de Ru-sia, donde llega à marcar 770 mm.; pero al Oste y Sudoeste siguen en descenso con temperal de lluvias, inclinàndose los vientos al tercero y cuarto cuadrante.

La temperatura es baja al Norte y Cen-tro, marcando 16º bajo cero en Haparan-da; en toda la region mediterranea es

muy suave. En España el régimen de lluvias es general y lleva trazas de persistir por algun tiempo; el barómetro se mantiene bajo y la temperatura suave, con may poca variacion, pero con tendencia á elevarse. Vientos del SO. y NO. Cielo cubierto. Llu-

vias al Norie, Centro y Mediodía; oleaje en las costas gallega, en el Estrecho y en Baleares.

Presion máxima, 760, en el Escorial; mínima 753,9 en Salamanca.

Temperatura maxima, 16°,2 en Alicante; minima, 2º en Búrgos.

Temperatura máxima en Madrid, 0°,7; minima, 0° 8 bajo cero.

Mañana, à las nueve de la noche, da-rà en el Ateneo una conferencia el ilus-trado catedrático del Instituto de Guadalajara D. Tomás Escriche, disertando so bre el tema La intuicion en la enseñaza de

Cuenta un periódico francés que al abrir el cuerpo de una vaca en el matadero de Namur, se le encontró en los intestinos una onza de oro del tiempo de Felipe II de España, acuñada en Besancon en 1578. Dicha moneda ha sido adquirida por la biblioteca de Bruselas.

El teniente alcalde del distrito de la Au-diencia, Sr. Martinez Brau, obsequió ante-ayer con un banquete en Fornos á los al-caldes de barrio de dicho distrito.

A favor de la marea del 16 entró en la darsena de Gijon el vapor Romero Ortiz.
Al ser reconocido se vió que la avería no ha sido producida por choque contra ancla, como se habia supuesto, y si por una peña, como lo indican los pedazos de ésta adheridos en la plancha por la parte inferior del buque. La circunstancia de haber abocado cerca de dos horas an tes de la marea, pudo ser la causa del siniestro, que por fortuna no tuvo la impor tancia que se había creido en un prin-

En Santafé (Granada) acaba de ser descubierto un crimen espantoso. Aun no hay detalles del hecho, pero se sabe que por disidencias surgidas en un matrimo-nio, el marido mató de un golpe á su hi-jo, de diez y ocho meses de edad, dando le despues sepultura secretamente. Sin la menor tardanza, y con el auxilio de la Guardia civil, comenzó el juzgado sus diligencias, constituyendose en la casa que vive el matrimonio y apresando al marido. Siguiendo despues activamente sus averiguaciones, fué exhumado el cadáver de la criatura y hecha su autopsia.

En breve publicará la Gaceta los siguien tes nombramientos de tr bunales de oposiciones à catedras:

Para la de derecho político comparado, Para la de derecho politico combarado, vacante en la Universidad de la Habana: presidente D. José de Cardenas; vocales: D. José Flaquer, D. Rafael Conde y Luque, D. Fernando Mellado. D. Francisco Perez de Vargas, D. José Valentin de Mure y D. Antonio Rodriguez Hernandez.

Para la de instituciones de derecho ca-

nónico, vacante en aquella misma Universidad: presidente, D. Benito Isbert; vocales: D. Manuel Chacon, D. Didio Gonzalez Ibarra, D. Jorge María de Ledesma, D. Benigno de Cafranga, D. José Villamil y Castro y D. Francisco Gonzalez Cas-

En el pueblo de Panzano se ha cometido un hecho que es objeto de comentarios en la opinion pública en aquella localidad. Consiste en haber encontrado en despoblado el cadáver de Cecilio Bergua, con señales de haber sido el fallecimiento de éste debido à una causa violenta.

Ha sido robada la iglesia de Buenache de Alarcon (Cuenca), llevándose los la drenes ropas y alhajas de algun valor.

En Cabra (Cordoba) acaba de ocurrir el

signiente suceso:

«Habiéndose dirigido un anónimo á don Antonio Iglesias Peña exigiéndole la suma de 2.000 pesotas, con amenazas de muer te à él y su senora è incendiarie la fabri ca llamada de la Choriza, cuya cantidad habia de depositar en la fuente rústica que hay en el paseo público de las afueras de dicha ciudad; so pena de sufirr las consecuencias y abonar a más 8.000 du-ros; dispuso el sargento segundo de la Guardia civil Juan Cabrera Salcedo apostarse con los guardias Francisco Maillo Manuel Luciano Expósito, y una vez y Manuel Luciano Exposito, un liegada la hora convenida, puesto, un liegada la hora convenida conteniendo. saco en el punto designado conteniendo cuatro pesetas en monedas de cinco céntimos, lograron sorprender en el acto de ir à recogerlo à Francisco Flores Vera, sugeto de malos antecedentes y que el dia anterior había salido de la cárcel de su-frir condena por hurto, el cual, con el tin-tero y pluma que escribió el anónimo más una faca que le fueron ocupados, ha sido puesto à disposicion del juez de primera instancia del partido.»

Se ha recibido en Madrid la noticia de haber caido en poder de la autoridad al-gunos de los autores del robo de Zumago. Diez y seis hombres armados y enmas carados perpetraron el crimen de que ya tienen noticia nuestros lectoros.

Tres de allos han sido puestos a disposicion de los tribunales con varios de los

efectos robados. Los restantes presuntos autores del ro-bo se encuentran detenidos en calidad de

En Antequera han sido detenidoss 40 individuos de la federacion internacional de trabajadores. Esta Sociedad, instalada

hacía ya largo tiempo en una casa pro-piedad de la señora marquesa de la Vega, y que esta situada en la calle de Cantareros, fué disuelta por la autoridad que le prohibió celebrase reuniones; desde en-tónces, no obstante esta prohibicion, venian celebrandolas secretamente.

Enterado el comandante de la Guardia civil de aquel puesto de que en la noche del 12 habia de reunirse en la citada casa, presentose en el local en el momento de dar principio la sesion, deteniendo à los referidos 40 asociados, algunos docu-mentos, entre ellos una lista en que apa-recian 5.000 nombres inscritos, todos ellos de obreros de Antequera, y la suma de 25.000 rs., todo lo cual quedo a disposicion de la autoridad competente.

En uno de los juicios orales y públicos que se celebrarán en esta semana ante la Sala de lo criminal de la audiencia de Barcelona, se presentarà como reo un sugeto que se fugó a Francia por haber sido condenado en rebeldia á veinte años de presidio por amenazas de muerte á su mujer. Este individuo, despues de veinte años de expatriacion, ha vuelto a su pueblo, Granollers, en donde ha sido detenido y pide que se le oiga y juzgue por el proce-dimiento moderno. Algunos de los testi-gos que declararon en la causa que se le siguió han muerto, y su esposa, desde el año siguiente al en que su marido se fu-gó á Francia, ha vivido constantemente en su compañía.

El ayuntamiento de Santander ha acordado erigir un monumento a la memoria del ilustre hijo de aquella provincia, don Antonio Lopez y Lopez, habiendo nom-brado con este objeto una comision en dicha capital y una delegacion en Madrid.

El Diluvio de Barcelona refiere que à un individuo de la Guardia civil que recorrio el camino que media desde Vich a Manresa en diez ó doce horas, casi sin descansar, ha sido debida la detencion de dos individuos presuntos autores del robo de una caja de dinero de un tren en Belenya, ocurrido el viernes de la semana anterior. Parece que uno de los detenidos habia sido empleado en la línea ferrea de San Juan de las Abadesas, como mozo de

Nuestro distinguido amigo y correligionario el excelentísimo senor marqués de Arlanza ha sido elegido senador por la provincia de Granada, obteniendo la una nimidad de los 173 compromisarios que concurrieron a la elección, que ha sido de las mas lucidas que se han conocido en aquella provincia.

Gaceta de ayer.

PRESIDEDCIA. - Dos reales decretos declarando que no han debido suscitarse las dos competencias suscitadas entre el gobernador de Castellon y el juez de pri-mera instancia de la misma capital, y entre el gobernador de Malaga y el juez de primera instancia de Antequera.

Gaceta de hoy.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos commutando la pena de reclusion y de prision correccional que respectivamente les fue impuesta a D. Fernando Molina y D. Miguei Romero, por la de destierro, é indultando a Domingo Munez del resto de dos años y nueve mases de prision correcolonal.

GUERRA. - Reales decretos autorizando al director de Arumeria para adquirir de ia casa Krupp siete canones, y al director de Administración militar para contratar les pasajes marítimos de los individuos del ejército y sus familias desde las islas Baleares a los puertos de Barcelona, Valensia y Alicante y vice-versa; admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Ortiz y Ustariz del cargo de vocal de la Junta superior consultiua de Guerra; disponiendo que el brigadier D. Francisco Aguirre pase a la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército; nomprando secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina al brigadier D. José Arderius, y promoviendo al empleo de brigadier a D. Luis Bustamante y a inspecun médico de segunda clase á D. Nar ciso Fuster.

GOBERNACION.-Real orden resolviendo que procsde aizar la suspension gubernativa del ayuntamiento de Benidorm.

### TEATRUS.

CIRCO DE PRICE. - El domingo hubo dos fanciones en este concurridisimo teatro. Por la tarde se cantó el Faust, donde la tiple señorita de Sanctis (doña Elisa) demostró una vez mas sus excelentes cualidades de artista en el papel de Marga-rita, que desempeñó llena de amor, de vida y de verdad. En el aria de las joyas, que tambien la cantó admirablemente. recibió una ovacion general, lo mismo que en la escena de la iglesia, siendo con re

en la escena de la Iglesia, siendo con re peticion llamada al palco escénico en medio de los mas nutridos aplausos.

La señorita Belgalia (doña Soledad) tambien recibió una buena prueba de las simpatías del público en el vals de las flores, habiendo tenido que repetirlo, y salir a la escena llamada por los aplausos generales de los espectadores.

El Sr. Ponsini hizo un Valentin de asos

El Sr. Ponsini hizo un Valentin de esos

que cautivan verdaderamente y que nada dejan que desear. ¡Lastima grande que un artista tan concienzudo y jóven no figure en la lista de un coliseo de primer arden, con tanto mas motivo cuando a la par de las buenas condiciones que reune es español! El Sr. Bettazini hace un Me-fistófeles bastante discreto; pero le falta saber manejar la arrogante y hermosa voz que posee.

Jone. Esta es la ópera que mejor hacen, y se cantó ayer noche admirable-mente. En el terceto final ejecutado por las señoritas Tetrazzini, Cescatí y el se-uor Ponsini, adquirieron estos artistas una ovacion grandisima llena de los mas entusiasias aplausos.

El Sr. Rubis, que posee una voz muy hermosa, cantó tambien admirablemente, pues á pesar de la pequeña indisposicion que le aqueja hace ya bastantes dias, efecto del mucho tiempo que lleva de contra la contra la contra de contra la contra de contra la contr trabajo, cantara la romanza del cuarto acto tan bien, que le valió muchos aplausos, habiéndosele llamado a la escena con entusiasmo.

Anoche tuvo efecto en el teatro de la Gomedia la funcion anunciada para debut de la señora doña Clara de Moreno Guerra, que se presento en escena con un lujo inusitado y con la elegancia que la dis-tingue, para interpretar en El baile de la condesa, comedia en tres actos de don Eusebio Biasco, el importantisimo papel que estrenó la eminente Teodora La-

Nuestra paisana, que fué admirada por su belleza indiscutible y por la riqueza de sus trajes, hizo cuanto pudo por salir airosa de su dificilisimo compromiso, consiguiendo ser llamada al palco escénico

al terminar los actos segundo y tercero. Los artistas del teatro de la Comedia que la acompañaron en su ejecucion estuvieron à la altura de sus reputaciones, distinguiéndose el incomparable Mario.

### BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	
	Del 17.	Del 19.
Renta perpétua	Del 17. 63 90 63 50 00 00 00 00 77 00 00 00 00 00 00 00 97 85 60 00	Del 19.  64 35 00 00 00 00 00 00 77 20 00 00 00 00 00 00 00 00 97 55  000 00 00 00 00 00 287 00 000 00 102 80
Idem id. id. 5 por 100 Acciones del B. H. C	98 45	98 50 00 00
CAMBIOS. Lóndres á 90 dias fecha París á 8 dias vista	47 25 4 925	47 25 4 925

# SE CEDEN HABITACIONES

CON ASISTENCIA Ó SIN ELLA CALLE DE SANTO TOMÁS NÚM. 1, 2.º CON VISTAS Á LA CALLE DE ATOCHA.

### ESPECTACULOS DE HOY.

[COMEDIA. -8 112. - Funcion extraordinaria y fuera de abono, á beneficio de los empleados de billetes de este teatro.-El gran galeotto.-Ayudar.... á caer.-La nina Pepita Cobeñas, de cinco años, ejecutará diferentes piezas musicales.—En los intermedios ejecutara piezas escogidas el sexteto que dirige el maestro Barbero.

VARIEDADES.-8 1/2.-La copa de la amargura.-La cancion de la Lola.-De Getafe al Paraiso ó la familia del tio Ma-

LARA .- No hay funcion.

MARTIN.-8 1/2.-La pasion y muerte de Jesús y la Resurreccion del Señor.

LICEO CAPELLANES .- 8 12.- (Beneficio.)-Entre la espà y la paré.-En el baile.-Palabra de aragonés.-Raymond. -Torear por lo fino.

MADRID.-A beneficio de los Sres. Ferrandiz y Gutierrez.-Un hombre de bien. -Teatro de Madrid.-Intemecios de prestidigitacion por el Brujo.-El sacristan de San Lorenzo 6 [Abajo la inquisicion!!!-Un par par de lilas.-Bailes.

MADRID.—1883.

Imprenta de Juan Iniesta: Mendizabal, 22, hotel.

#### SECCION DE ANUNCIOS

# EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.º izquierda.

PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1.º DE FEBRERO DE 1883,

En Madrid. . . . . 1'50 pesetas al mes. Provincias. . . . 6 id. trimestr Ultramar y extranjero. . 15 id. al año. id. trimestre.

REGALO.—Todos los meses recibirán los suscritores á este periódico, un tomo encuadernado en rústica con la novela publicada en el folleton.

### VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILLAS Y MÉJICO DEL BRASIL, LA PLATA, PACIFICO É ISLAS FILIPINAS.

LINEA TRASATLANTICA Y DIRECTA DE BURDEOS A PUERTO-RICO, HABANA, LAS ANTILLAS Y MEJICO.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES directamente para Santander, Coruña, Vigo, Puerto Rico, Habana, Progreso, Veracruz y Frontera de Tabasco, y con trasbordo en Puerto Rico à la Habana, para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Principe, La Guayra, Puerto Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Kingston, Santa Maria, Barranquilla, Sabanilla, Cartagena y Colon. .

LINEA FILIPINA.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES para los puertos de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapoore y Manila.

> LINEA TRASATLANTICA Y DIRECT DE BURDEOS AL BRASIL, LA PLATA Y EL PACÍFICO.

SALIDA EL 1.º DE CADA MES

tomando carga y pasajeros de todas clases para Santander, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao (Lima) y viceversa. Para informes en Madrid, calle del Cid, oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo.

## COMPANÍA COLONIAL

PROVERDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA GRAN MEDALLA DE ORO Y LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR PARA SU DIRECTOR

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CHOCOLATES SUPERIORES CAFÉS, TAPIOCA, TÉS BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ

Depósito general: Mayor, 18 y 20.-Sucursal: Montera, 8, Madrid.

ALCALA, 5, ENTRESUELO.

J. BELMAR.

ALCALA, 5, ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERIA.

Se afeita, corta y riza el pezo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO

### BANCO ECONOMICO NACIONAL CALLE DEL TURCO, 13, DUPLICADO, MADRID.

CONSTITUCION DE CAPITALES

POR MEDIO DE LOS Billetes comerciales, obligaciones amortizsbles, pagares de capitalizacion y bonos de ahorro.

Operaciones de banca y giro. - Emisiones de valores - Seguros. - Negociaciones inmoviliaries. PIDANSE PROSPECTOS.

# MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipellas idvericia, maias digestiones, estrehimiento pertinaz, etc.

Venta del ague en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascos, pera no en provincias.

pero no en provincias.

### IMPORTANTE.

Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medulla de oro, premio superior concedido en la exposicion Especial Balnelógica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantialez de aquel país, rindiendo así justo tributo a este de España, que esta considerado como el primero en el esca en el mundo y sin sinal cor todo el precemedicato. en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

### POSITIVA NACIONAL

CIERTA, EFECTIVA, VERDADERA Y SIN DUDA. AGENCIA PROTECTORA DE LA HUMANIDAD PARA ENCARGARSE DE CUALESQUIER NEGOCIOS LEGALES.

INSTALADA EN SEVILLA Y SU SOCIEDAD AUXILIAR EN MADRID.

SUS OPERACIONES SON LAS SIGUIENTES:

Con el fin de unir los tres elementos del progreso nacional con los produc-tos del trabajo, de la propiedad y del capi-tal; admitimos consignaciones de fijadas cantidades de dinero, de los señores capitalistas y prestamistas, al módico interés del 5 1,2 al 7 por 100, con los gastos de la escritura, para negociarlas con los señeres propietarios, industriates y labradores, en empréstitos con hipotecas especiales, à plazos convenidos, desde 5 a 50 años, sobre fincas rústicas, indus-triales y urbanas, situadas en Madrid y en Anda ucía, pagando ellos el dinero que tomen, con pequeñas sumas semestrales

Pero con exclusion de toda clase de cor-

retajes y de primas reservadas; para evitar tales encarecimientos en dichas operaciones que las imposibilitan.

Pues solo cobrará esta Agencia, las módicas comisiones del 1 por 100, hasta 4.000 duros negociados; de tres cuartillos idem basta 10.000 de media de la comisiones de la comisione de la co idem, hasta 10.000; del medio por ciento, hasta 20.000 duros; de cuatro décimos, hasta 20.000 duros; de cuatro décimos, hasta 40.000 idem; de esta cantidad en adelante, del cuartillo por ciento, y si el empréstito pasa de dos millones de reales, del dos por mil, ó sean al millar.

2.º Reclamar toda clase de bienes é interces en reutes y régistes.

intereses, sus rentas y réditos, que les tengán usurpados á legitimos herederos desválidos, sus detentores, pertenecientes á testamentarias, fundaciones de patronatos, de capellanias ú otras procedencias analogas: sin que tengan los señores li-tigantes que gastar mas que los costos de

los contratos y del poder general, con que autorizar á los empleados de esta Agencia, para hacer dichas reclamaciones, cuyos documentos les costaran unos 170 reales, si es uno solo el contratante y su suplente, ó diez ó doce reales a cada heredero, si son varios.

Pues esta Agencia costea todos los gas-tos que sean preciso hacar, en las actua-ciones judiciales y demás operaciones, hasta poner en Posesion de dichos cauda les, à sus legitimes dueños; los que nos cederán la tercera parte del valor de los citados bienes y de sus rentas vencidas 3.ª Con el patriotico fin de fomentar

nuestras importantes industrias mineralógica y metalúrgia ibéricas, para restablecer el merecido crédito que teman, tan-to en España, cuanto en Portugal; admiti-mos tambien, consignaciones de nego-cios de minas en productos, y de minera-les ó metales, para negociarlas en la Bolsa minara de Lóndres, en venta real ó a censo perpétuo; abonando las companias explotadoras a los dueños de ellas, un tanto de dinero quincenal, por cada to-netada de minerales que saquen de las minas; prévia la formación de expedientes y de contratos, abonandonos modicas comisiones, como las anteriores de

los préstamos. Todo ejecutado con arreglo al Cuasi-Contrato organico de nuestra acreditada. Agencia; y al reglamento de su sociedad auxiliar citadas. Las personas á quien convengan estas propuestas, se personaran en este escritorio del piso segundo casa número 13, de la calle del Baño, en Madrid para darles mas detailes.

### CASA GESTORA DE NEGOCIOS

FUNDADA EN 1.º DE ENERO DE 1877.

Oficinas: Preciados, 29, Madrid.

Esta Casa, cuya antigüedad la justifica cumpliendo el objeto para que fue funda-da, sigue ocupandose y tiene el honor de ofrecer los siguientes negocios y asuntos:

OPERACIONES DE CREDITO.

Industriales, comerciales y agricolas con el Estado y particulares.—Compra, ventas de casas terrenos, Censos del esta-do y particulares —Lanas, ganado vacuno, lanar, de cerda y mercaderías en general. -Efectos públicos y valores de todas cla-

Préstamos y descuentos sobre lo com-prendido auteriormente y alquileres de fincas en Madrid.—Créditos, dividendos é intereses contra el Estado, Provincia, Municipio, Olero y de Casas comerciales y particulares hipotecarios. — Certificados de mercancias depositadas y facturas de su venta.—Resguardos de todas clases. —Piedras preciosas, metales, carraajes, pianos, mebiliarios, etc.

### GESTION DE ASUNTOS

Cobros y pagos de créditos, dividendos é intereses del Estado, Provincia, Munici-pio, Clero, Casas comerciales y particulares de toda clase. - Contribuci nacionales, depósitos y fianzas. - Informes sobre personas, valores y asuatos.—Peti-cion de concesiones, privilegios de inven cion, introducion y marcas de comercio.
—Seguros sobre la vida y los bienes.—Suscriciones, inserciones y anuncios à emi-siones, empréstitos, publicaciones y asuntos. - Encergos, consignacion, expedi-cion y reexpedicion. - Depósitos, cons-titucion de voluntarios y necesarios. - Liberacion de cargas, censos é impuestos. -Documentos, busca, saca é inscripcion. -Reclamaciones de todas clases. - Cum-p imiento de exhertos y órdenes de bolsa. EN GENERAL.

Administraciones, representaciones, ne gociaciones y comisiones generales. IMPOSICIONES.

Convencida esta Casa de que las personas que deseen un producto razonable y una seguridad ab oluta para sus economias han de secundar con su confianza idea que á fin tan laudable se dirija, desde esta techa se encarga de la colocacion de capitales bajo las signientes

### ADVERTENCIAS.

1.ª Las personas que quieran dedicar su capital à cualquiera de las operaciones de que se ocupa esta asa sin que par ello necesite desprenderse de él, podrán conseguirlo con sólo enviar a la misma nota com presiva de sus nombres y domichies, cantidad que destinen al efecto, garantias de su preferencia, número de negocios en que haya de repartirse aquella, intereses de cada uno. duración de los contratos y su clase, forma del reintegro y tiempo que concedan á la casa para su

colocac on.

2. Dueña la Casa de estos datos, si de ellos resulta is posibilidad de complacer los de sus deseos remitentes, presentará á los mismos las operaciones que tu-viere en cartera ó procurará obtenerlos por medio de anuncios en los peridiócos

de mayor circulacion.

3ª Si despues de aceptada por el tenedor de los fondos las operaciones que esta
Casa le presente por virtud de su encargo,
no flegase à real zarlas, abonarà à la
misma la co ision que se hubiere convenido con el prestatario y gastos hehos,

segun en justicia procede.

4.ª Las gestiones que esta Casa practique desde la presentación à la realización de los asuntos, serán gratis paar los tenedores de capital siempre que no se verifique lo expuesto en la advertencia 3.ª

5.ª Como para la realización en la forma expresada anteriormente de las conse

ma expresada anteriormente de las operaciones á que se invita á los tenedores de capital, es indispensable ademas del apoyo que esta Casa les ofrece, sufrir algunas molestias, que su capital sea algo crecido hallarse versado en estos asuntos y conocer SOBRE TODO las personas y las cosas; y estas circanstancias no las reunen muchos, la Casa, aun cuando le re-pugna manejar fondos agenos, admitira cuantas cantidades se le ingresen por el público, abonando por intereses un 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos. vencidos.

7.ª El pago de los intereses semestra-les se verificará en fines de Junio y Diciembre de cada año.

8.ª Si treinta dias antes de llegar las fechas anteriores los imponentes no han reclamado los intereses que les corresponda, los mismos serán abonados al capital de cad uno, produciendo desde entonces

igual interes que este.

9. Les devoluciones de capital no podrán solicitarse hasta seis meses despues de su imposicion, ni acordarse hasta que trascurra un plazo igual al de

10.ª Todos los imponentes quedan autorizados para comprobar á diario si entre el haber en caja y los valores y créditos à favor, resulta existente en esta Casa su imposicion, la cual queda garantida con los negocios en que ha in-

vertirse y el buen crédito de esta Casa.

La diferencia de responsabilidad que exista para la Casa, entre lo que expone en la 1,ª à la 4,ª advertencias y lo que deja manifestado en las que siguen, jus-tifican cumplidamente el exigue au-mento de beneficio que sobre el de las primeras obtiene: y todo probará al público que ni es el proposito de esta Casa el de otras muchas, ni que con lo dicho ae le viene à ofrecer un ensayo mas ò ménos realizable, sino lo que su mucha práctica en los negocios la señala como de resultado evidente y de general provecho.

PROSPECTOS GRATIS.